



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

SESION ORDINARIA DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2019

ACTA N° 09

Preside: Decana de la FCC Mgter. Mariel Parisi

Secretario: Secretario de Planificación y Gestión Institucional Lic. Jorge Guevara

Consejeros/as presentes: María I. Loyola, Victoria Mendizabal, Marta Pereyra, María E Alaniz, Carla Carrizo Stauffer, César Reynoso, Jimena Massa, Hugo Pizarro, Diego Moreiras, Natalia C. Luceros, Florencia Pereyra, Virna Toccaceli, Victoria Costamagna, Laureano De Paoli, Oriana Simonutti Kanter, Carla Bilbao y Natalia González.

Secretario Guevara: buenas tardes a todos y todas, siendo las 15:40 del día 01 de julio del corriente año, contando con el quórum necesario y suficiente vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del HCD del día de la fecha, con la Presidencia de la Sra. Decana Mariela Parisi, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 9/2019. Todos han recibido el Orden del Día, por lo tanto pasaremos a tratar en primer lugar un Informe de la Sra. Decana.

Presidenta Parisi: buenas tardes el informe es acerca de lo actuado por la Prosecretaria de Posgrado y Carrera Docente, lo leo y lo pongo a consideración:

INFORME AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO PROSECRETARIA DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE 18 DE JUNIO DE 2019

Actividades realizadas hasta junio 2019

- a) Se ha continuado con la actualización del archivo digital de la información docente correspondiente a carrera docente y aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo.
- b) Se ha iniciado el proceso de concurso y carrera docente de Cuatro (4) cargos de asistente para Educación a Distancia.
Mercadotecnia y Relaciones Públicas y otras
Sociología y otras
Comunicación Visual y otras
Teoría de la Comunicación y Semiótica
Un (1) cargo de Profesor Adjunto (DS) Política y comunicación cátedra A
Un (1) cargo de Profesor Adjunto (DS) Política y comunicación cátedra B
- c) Se ha completado la inscripción de la totalidad de los docentes que deben renovar su carrera docente en 2019, para lo cual se han elaborado tres comités:
Ciencias Sociales, Teoría y Práctica de los Medios y Comunicación Social.
- d) Se ha completado la inscripción de los docentes en la última etapa de sustanciación de CCT para los cargos de titular, adjuntos y asistentes. Para ello, se realizó el día 22 de abril el Taller de capacitación para los docentes a fin de facilitar su presentación.
Se completó la sustanciación de las selecciones de antecedentes en
Epistemología de las Ciencias Sociales 9 inscriptos
Teoría del Conocimiento y Lógica 10 inscriptos
Teoría de la Comunicación 21 inscriptos



- e) La Prosecretaría ha cumplido 42 horas semanales de atención y asesoramiento a docentes tanto para la presentación a renovación de carrera docente, presentación a concursos y a Selecciones de antecedentes.
- f) El personal nodocente ha realizado capacitación específica sobre manejo de documentación y expedientes en el HCS

A partir de agosto se espera avanzar y sustanciar:

Los tres comités de CCT (titulares, adjuntos, asistentes)

Los tres comités de Carrera Docente 2019

Completar la sustanciación de los Concursos mencionados en el ítem b.

Se espera sustanciar los concursos de los siguientes cargos:

Un (1) cargo de titular en el Seminario de Cultura Popular

Un (1) cargo de asistente en Derecho de la Información

Un (1) cargo de asistente en Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica

Un (1) cargo de asistente en Teorías Sociológicas II

Un (1) cargo de ayudante en Teorías sociológicas II

Se espera organizar la presentación a carrera docente 2020.

Se espera que el HCS apruebe los reglamentos de:

Concursos para asistentes y ayudantes,

Concurso para titular, asociados y adjuntos

Carrera Docente

Es importante aclarar que en todos los casos se realiza un trabajo coordinado con las área Legal y Técnica, Personal y Sueldos, Académica, Contable, Mesa de Entradas.

Bien así finaliza el informe, es corto y para que tomen conocimiento de lo realizado.

Consejera Castillo: cuántos son los concursos?

Presidente Parisi: son cinco concursos, tienen que ver con el Plan de Fortalecimiento Docente.

Secretario Guevara: bien seguimos con el Orden del Día, luego de esto hay un pedido de tratamiento sobre Tablas y está pendiente la Declaración de la Facultad acerca de la Criminalización de la Protesta, quedamos que lo tratábamos en la sesión en base al borrador que vimos en comisión y se envió por correo. Bueno vamos a ver los expedientes con despachos pasamos a tratar el Exp-Unc: 0019117/2019: Visto el expediente cuyo causante es la Prof. Marta Pereyra, sobre el proyecto de prácticas de aprendizaje en articulación institucional e intercátedras @Panorama Revés, la Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere otorgar el aval académico al proyecto.

Presidenta Parisi: se pone en consideración si no hay ninguna objeción, ni observaciones se da por **APROBADO**.

Secretario Guevara: bien seguimos con el segundo: Visto el Expte. 0023759/2019 sobre la solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, la Comisión de Enseñanza y Extensión aconseja OTORGAR licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor Hugo Mamani, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales de la FCC.



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Presidenta Parisi: se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, ni observaciones, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: bien seguimos con el tercer expediente del Orden del Día: Visto el Expte. 0026954/2019 por el cual la causante Eva Da Porta solicita licencia sin goce de haberes por motivos académicos entre el 23 de Junio de 2019 al 6 de Julio del mismo año, la Comisión de Enseñanza y Extensión del HCD admite la documentación presentada y resuelve otorgar la Licencia solicitada por el periodo explicitado.

Consejero Moreira: hay un error de tipeo en la transcripción del despacho de Comisión, ya que lo solicitado por la profesora es licencia con goce de haberes y lo aprobado en la comisión es en ese sentido.

Presidenta Parisi: correcta la observación del Consejero Moreira, la licencia es con goce de haberes y lo corregimos a través de Secretaria, se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, ni observaciones, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: gracias Diego, anotada la corrección. Seguimos con el orden cuarto expediente visto el Expte. 0063890/2018 causante Laura Beatriz Valdemarca donde solicita licencia en el cargo de profesora adjunta regular a un cargo de mayor jerarquía (Prof. Tít) en la FCS – UNC. La Comisión de Enseñanza y Extensión del HCD sugiere aprobar la licencia sin goce de haberes en el cargo adjunto regular en la asignatura Historia Argentina contemporánea a partir del 1/04/19 hasta el 31/03/20.

Presidenta Parisi: se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: bien seguimos con el expediente en quinto orden: Visto el Expte. 0024630/2019 presentado por la Dra. María Soledad Segura, que solicita se acepte la carga anexa en el Seminario de Medios Autogestionados y Periodismo Social de la Licenciatura en Comunicación Social, de su cargo de Prof. Adjunto simple desde el 11/03 al 28/06/2019, la Comisión de Enseñanza y Extensión del HCD sugiere aprobar dicho pedido.

Presidenta Parisi: se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: bien seguimos con el expediente en sexto orden: Visto el Expte. 0023471/2019 presentado por el Prof. José Gómez, sobre la solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, la Comisión de Enseñanza y extensión aconseja otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor José Gómez, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales de la FCC.

Presidenta Parisi: se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: en séptimo orden: Visto el Expte. 0025818/2019 presentado por el Licenciado Sebastián Peña que solicita licencia con goce de haberes, para participar en calidad de expositor en el “Seminario de Nuevos Tiempos Audiovisuales: el efecto de las plataformas web en el consumo



de series, películas y otras formas de narración visual” desde el 01 y hasta el 13 de julio de 2019. La Comisión de Enseñanza y extensión sugiere aprobar dicha licencia.

Presidenta Parisi: se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: en octavo orden: Visto el Expte. 0043561/2017 llamado a concurso en Economía y Comunicación y el Expte. 10543/20198 que solicita la impugnación del concurso, la Comisión de Enseñanza y extensión sugiere: rechazar la impugnación presentada por el postulante Paulo Garcia y aprobar el orden de merito, a fs. 153, y designar como Profesor Asistente dedicación S.E. a María Daniela Paredes y Guillermo Federico Weissbein.

Presidenta Parisi: se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: el expediente 0005115/2018 que solicita la evaluación para la renovación de designación por concurso en el cargo de profesor asistente, la Comisión de Enseñanza y extensión sugiere aprobar el dictamen del Comité Evaluador de Carrera Docente – Área Cs. Sociales de la FCC en relación al Dr. José María Bompadre.

Presidenta Parisi: se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: vemos el expediente en décimo orden: Visto el Expte. 0025545/2019 causante: Dr. Alejandro Álvarez Nobell, en el que eleva solicitud de licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el período comprendido entre el 19 de junio al 4 de octubre de 2019.

La Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere otorgar Licencia con goce de haberes para la participación en el **“IV Congreso Internacional de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública”** que tendrá lugar en Malagá (España) del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2019. (Art. 50 inc. 3 de CCT). A su vez sugiere otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares (Art.49 11.b. del CCT) para el resto del período solicitado ya que la solicitud no contempla los requerimientos del Art. 49.1.e del CCT.

Presidenta Parisi: se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: expediente 0028940/2019 mediante el cual la Lic. Eugenia Roldán solicitud licencia desde el 5 de agosto al 4 de diciembre de 2019 por ser beneficiaria de una beca de investigación corta, en la Universidad de Bremen (Alemania), la Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere concederle Licencia con goce de haberes en virtud del art. 49 inciso e). Licencia por razones de estudios, atento que lo solicitado se encuadra plenamente en la norma citada.



A este despacho se le agrego un Anexo, redactado por la Consejera Marta Pereyra y dice lo siguiente: Este HCD funda su otorgamiento de licencia con goce de haberes sugerido, atendiendo a: a) la investigación es pertinente a la formación de posgrado de la docente, y representa la mejora de la calidad académica del claustro docente de la FCC, al tiempo que reconoce en la beca la trayectoria investigativa de la becaria; b) el intercambio con la Universidad de Bremen (Alemania) fortalece los vínculos institucionales internacionales de nuestra Casa de Altos Estudios; c) la estancia de la becaria será en un espacio académico que aloja Centros de Investigación de renombre internacional en el ámbito de los estudios en medios y espacio público. Por lo expuesto, este Consejo Directivo eleva el presente texto como requisito para el otorgamiento de la licencia de referencia.

Aclaro que este es un agregado para que el Despacho quede conforme a la normativa vigente que rige las licencias por razones de estudio.

Presidenta Parisi: se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: y el último expediente 0058671/2017 que presenta el recurso de reconsideración interpuesta por la Prof. Stella Marys Regis (legajo N° 27852); la Comisión de Enseñanza y Extensión sugiere rechazar el recurso de Reconsideración planteado por la Prof. Regis en contra de la (Resol. N° 88/2018) del Honorable Consejo Directivo de la FCC y disponer la elevación de las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para el tratamiento del Recurso Jerárquico que lleva implícito la impugnación.

Presidenta Parisi: se pone en consideración el expediente, si no hay ninguna objeción, resulta **APROBADO**.

Secretario Guevara: bien ahí terminamos los expedientes con despachos de comisión y los Asuntos Entrados se los leo rápidamente:

EXP-UNC: 0025096/2019 – **Título:** ELEVA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE CONCURSO DOCENTE PARA CUBRIR CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SEMI EXCLUSIVA (CÓD.114) – **Causante:** Dra. Nidia Abatedaga.

EXP-UNC: 0004676/2019 **Título:** ELEVA PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DEL MATERIAL DE ESTUDIO - **Causante:** ARCILLA LA BISAGRA

EXP-UNC: 0018434/2019 **Título:** SOLICITUD DE LICENCIA EN LA MATERIA PSICOLOGIA Y COMUNICACIÓN - **Causante:** GEORGINA REMONDINO

Bueno vemos el tratamiento sobre Tablas, Laureano lo que habías solicitado.

Consejera Simonutti Kanter: solicitamos el Aval Institucional de la FCC al ***“I Encuentro Nacional de Periodistas y Publicistas por una Comunicación Inclusiva”***, a desarrollarse en la Universidad Nacional de Buenos Aires los días 12 y 13 de septiembre de 2019. El mismo será organizado por la Fundación para el desarrollo de políticas sustentables y la asociación civil Comunicación para la igualdad, con el apoyo de la Fundación Heinrich Boll, y se plantea como el corolario de dos años de



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



investigación sobre las industrias del periodismo y la publicidad. Solicitamos también que la facultad colabore con la difusión del evento a través de todas sus vías y canales de comunicación.

Presidenta Parisi: Bien se pone en consideración el Aval Institucional solicitado, si no hay ninguna objeción, resulta **OTORGADO**.

Secretario Guevara: bueno ahora vamos a tratar la propuesta de Declaración de la FCC en base al documento presentado por las consejeras estudiantiles. Paso a leerlo, el mismo fue enviado a todos los y las consejeras, y el compromiso que asumimos en Comisión fue de sacar una declaración por unanimidad del cuerpo. Viene dirigido al HCD de la FCC: Por la presente, y en nuestro carácter de Consejeras Estudiantiles por Arcilla- La Bisagra, nos dirigimos a este honorable cuerpo a los fines de solicitar que la Facultad se pronuncie en contra de la criminalización de la protesta y las imputaciones de estudiantes de la UNC que se llevaron a cabo a fines de septiembre del año pasado y que se encuentran en curso al día de hoy. Dicho hecho estuvo enmarcado en la Defensa de la Educación Pública el año pasado, donde el Gobierno Nacional se encontraba realizando severos recortes presupuestarios a las diferentes universidades del país. Entendemos que los conflictos políticos que se generan en nuestra Universidad deben encauzarse dentro de los marcos de la autonomía universitaria, en los canales existentes para tramitar acciones y demandas de los distintos claustros, sin intervención policial ni judicial. La imputación penal a estudiantes, y a cualquier miembro de la comunidad universitaria, que ejercen el derecho constitucional a la protesta, pone en riesgo la calidad del régimen democrático. La protesta es un derecho que asiste a actores sociales, ejercido en la UNC y en nuestro país, que representa la democracia por la que luchamos y defendemos desde hace más de treinta años. En sus diferentes expresiones públicas, es un instrumento para la protección, visibilización, reivindicación y promoción de derechos. Es por eso que el derecho a la protesta no puede ser penalizado dado que es reconocido y protegido por nuestra Constitución Nacional. En el plano universitario, el claustro estudiantil siempre ha sido protagonista a la hora de dar medidas de acción directa para reclamar, ampliar y garantizar el cumplimiento de nuestros derechos como estudiantes, los de nuestra universidades y, en diversos contextos históricos, los de nuestro país. La judicialización del derecho a la protesta en estudiantes deja sentado un precedente inexistente hasta ahora en el ámbito de las Universidades Nacionales y pone en riesgo la autonomía de nuestro claustro a la hora de ejercer el derecho legítimo a la protesta. Al mismo tiempo, apelamos a la buena voluntad y a la autonomía de nuestra Unidad Académica y a su equipo de gestión, para que les estudiantes imputados que pertenecen a nuestra casa de estudios no reciban sanciones académicas debido a este proceso de criminalización y judicialización.

Presidenta Parisi: gracias, a pedido de algunos Consejeros y a fin de darles la palabra a estudiantes de la facultad que fueran imputados por esta causa, ponemos el cuerpo en Comisión y así también poder abrir el debate acerca del contenido final de la Declaración del cuerpo.

Presidenta Parisi: Bien saliendo el cuerpo del estado de Comisión, solicito al Secretario que lea los puntos consensuados por el HCD.



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretario Guevara: El Honorable Consejo Directivo de la FCC Declara:

- Su preocupación por el procesamiento de los estudiantes universitarios procesados.
- Su compromiso en defensa del ejercicio del Derecho de Protesta.
- Su compromiso en defensa de la Educación Pública.
- Su repudio a la criminalización y judicialización de la protesta.
- Asimismo solicitar ante las autoridades, absolver a los estudiantes procesados.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración y resulta **APROBADA**.

Presidenta Parisi: Siendo las 15:24 hs del día lunes 01 de julio del 2019 y sin más asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión N° 9, del presente año lectivo.